

POLÍTICA EN PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

INCITECO S.A.S., empresa dedicada a prestar servicios en el área de la construcción de obras civiles, conscientes que nuestras operaciones implican la ejecución actividades de un nivel de riesgo alto, consideramos la prevención como fundamento sobre el cual se desarrollan los proyectos constructivos y es el primer paso para garantizar la seguridad, bienestar y salud de todos nuestros trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes.

Por lo anterior, y dentro del interés de la empresa en la conservación de la vida y la sostenibilidad del negocio, no le permitirá a ninguna persona, sin importar su rango o posición, trabajar o visitar las áreas de trabajo bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas que alteren el estado de la conciencia, el estado de ánimo, la percepción y la capacidad de reacción y que aumenten aun más la probabilidad de sufrir o causar un incidente, o generar una afectación ambiental no esperada o daños a la propiedad o equipos, perjudicando la operación y la estabilidad de la empresa.

Las personas que sean detectadas bajo la influencia de alcohol y/o drogas alucinógenas serán retiradas de sus labores y reportadas al supervisor o jefe inmediato encargado e iniciar el debido proceso contemplado en el código sustantivo de trabajo y el reglamento interno de trabajo de la empresa.

La empresa en su interés de preservar la integridad de sus trabajadores, desarrollara actividades en prevención del consumo de drogas psicoactivas.

IVAN GIRALDO JARAMILLO
Representante Legal

31/08/2017